

LUIS GÁLLEGO COIDURAS
LICENCIADO EN DERECHO
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
AVDA.CESAR AUGUSTO N.29 2-C
50004—ZARAGOZA

Mi Ref. : 2017/11169

AL JUZGADO

D. LUIS GÁLLEGO COIDURAS, Procurador de los Tribunales y de **BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y S** según tengo acreditado en **EJECUCION TIT. NO JUDICIAL N° 84/2017 DI** seguido contra **KOFI ASANTE COLLINS y ARIS BELL MEZU ZAPATA y VIDA ADOMA KONADU** ante el Juzgado **PRIMERA INSTANCIA DOCE** comparezco, y como mejor en Derecho proceda, DIGO:

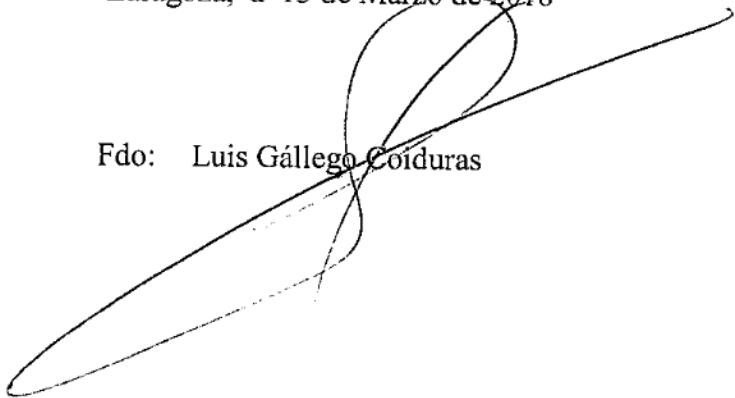
Que mediante el presente escrito, reporto mandamiento librado al Registro de la Propiedad 11 de Zaragoza, para certificar titularidad y cargas.

Por lo expuesto,

AL JUZGADO SUPlico: Que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por hechas las manifestaciones que se contienen , a los oportunos efectos legales.

Zaragoza, a 13 de Marzo de 2018

Fdo: Luis Gállego Coiduras



LUIS GÁLLEGO COIDURAS
LICENCIADO EN DERECHO
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
AVDA.CESAR AUGUSTO N.29 2-C
50004—ZARAGOZA

Mi Ref. : 2017/11169

AL JUZGADO

D. LUIS GÁLLEGO COIDURAS, Procurador de los Tribunales y de **BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y S** según tengo acreditado en **EJECUCION TIT. NO JUDICIAL N° 84/2017 DI** seguido contra **KOFI ASANTE COLLINS y ARIS BELL MEZU ZAPATA y VIDA ADOMA KONADU** ante el Juzgado **PRIMERA INSTANCIA DOCE** comparezco, y como mejor en Derecho proceda, DIGO:

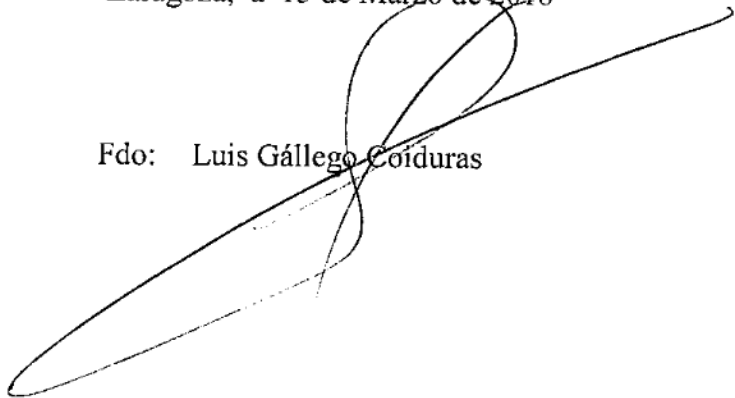
Que mediante el presente escrito, reporto mandamiento librado al Registro de la Propiedad 11 de Zaragoza, para certificar titularidad y cargas.

Por lo expuesto,

AL JUZGADO SUPlico: Que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por hechas las manifestaciones que se contienen , a los oportunos efectos legales.

Zaragoza, a 13 de Marzo de 2018

Fdo: Luis Gállego Coiduras



JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 12 DE ZARAGOZA

PLAZA EXPO, Nº 6; EDIFICIO "VIDAL DE CANELLAS", ESC. G, PLANTA 3

Teléfono: 976208110 / 976208111, Fax: 976208652

Equipo/usuario: IGG

Modelo: 4702K0

N.I.G.: 50297.42.1.2017.0006170

ENJ EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000084 /2017-DI

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

EJECUTANTE D/ña. BANCO CAJA ESPAÑA

Procurador/a Sr/a. LUIS GALLEGO COIDURAS

Abogado/a Sr/a.

EJECUTADO, EJECUTADO, EJECUTADO D/ña. KOFI ASANTE COLLINS, ARIS-BELL MEZU ZAPATA, VIDA ADOMA KONADU

Procurador/a Sr/a. , ,

Abogado/a Sr/a. , ,

M A N D A M I E N T O

LUIS ENRIQUE MARRO GROS, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 12 de ZARAGOZA, AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 11 DE ZARAGOZA.

Atentamente saludo y participo:

Que en este tribunal se tramita proceso de EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 84/2017-DI, a instancia de BANCO CAJA ESPAÑA, con domicilio en CALLE TITAN nº 0008 MADRID, con C.I.F. número A86289642, frente a KOFI ASANTE COLLINS, ARIS-BELL MEZU ZAPATA, VIDA ADOMA KONADU, con domicilio en CALLE DOÑA BLANCA DE NAVARRA nº 0034 3º IZDA 50010 ZARAGOZA, CALLE GENERAL RICARDOS nº 0001 4º IZDA 50013 ZARAGOZA, CALLE GARCIA ARISTA nº 0010 1ºC 50015 ZARAGOZA, con D.N.I./C.I.F. número X3408561F, X3896115F, X3465576M, en cuyos autos se ha acordado dirigir a ese Registro de su cargo el presente, a fin de que expida y remita a este tribunal, a los efectos previstos en los artículos 656 y siguientes de la L.E.C., certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1º.- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes embargados.

2º.- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

La descripción de los bienes sobre los que se solicita la certificación es la siguiente:

Finca Urbana, vivienda sita en C/ Blanca de Navarra 14, 3º Izq., e inscrita en el Registro de la Propiedad 11 de Zaragoza al tomo 2047, libro 272, folio 18, finca 895, propiedad de KOFI ASANTE COLLINS.

Y en su cumplimiento y a fin de que se lleve a efecto lo interesado, libro el presente mandamiento, por duplicado, del que deberá devolver un ejemplar con la nota acreditativa de su cumplimiento o, en su caso, de los motivos que lo impiden, haciéndole constar que el portador de este despacho está facultado para intervenir en su diligenciado.

Dado en ZARAGOZA, a seis de febrero de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA ONCE
Entrada Nº: 896 DE: 2.018 Caducidad: 04/06/2018
Asiento Nº: 910 Diario: 55
Fecha de Entrada: 06/03/2018 a las 12:53
Tipo: CERTIFICACION JUDICIAL
Presentante: GALLEGO COIDURAS, LUIS
Retirado el: Devuelto el:



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ARAGÓN



CERTIFICACIÓN



MIGUEL TEMPRADO AGUADO, REGISTRADOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA ONCE:

CERTIFICO: que en vista de lo que se ordena en el mandamiento de certificación de dominio y cargas librado en Zaragoza el día seis de febrero de dos mil dieciocho por el Juzgado de Primera Instancia número Doce de los de esta Ciudad, en el que se sigue procedimiento de ejecución de títulos no judiciales con el número 84/2017-DI, a instancia de "Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A." contra don Kofi Asante Collins y otros demandados, cuyo documento fue presentado en este Registro el día seis de marzo de dos mil diecisiete, causando el asiento de presentación 910 del Diario 55, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo de este Registro de mi cargo y de ellos resulta:

Que la finca 895, código registral único 50027000005908, a que dicho mandamiento se refiere, tiene según el Registro la siguiente descripción:

NÚMERO OCHO.- Piso tercero izquierda, en la tercera planta alzada, de cincuenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de diez enteros cincuenta centésimas por ciento. Linderos: frente, piso derecha de esta misma planta, escalera y patio de luces; derecha entrando, calle Blanca de Navarra; izquierda, patio de luces; y fondo, casa número doce de dicha calle. **Referencia catastral:** 4936407XM7143F0009LE.

Coordinación Catastro (Artículo 10.4 de la LH): a la fecha de emisión de la presente, la finca que nos ocupa no se encuentra coordinada gráficamente con el Catastro.

Forma parte de una casa en Zaragoza, en la calle **DOÑA BLANCA DE NAVARRA**, señalada con el número **CATORCE**, la cual se halla **CONSTITUIDA** en Régimen de Propiedad por pisos o locales conforme a la Ley de 21 de julio de 1960, habiendo quedado afecta a sus disposiciones

Dicho piso se encuentra inscrito a favor de **DON KOFI ASANTE COLLINS**, con N.I.E. X3408561F, por título de compra, en virtud de escritura otorgada en Zaragoza el veinte de septiembre de dos mil cuatro ante el Notario don Juan-Miguel Bellod Fernández de Palencia, que causó la inscripción 7ª de la finca 895 que nos ocupa, al folio 18 del tomo 2.047, libro 272 de Sección 3ª D, con fecha quince de octubre de dos mil cuatro.


C.S.V. : 2500271252D6A0A4

Y el citado piso, finca 895, del que se certifica, como finca independiente, se halla:

I.- GRAVADA con la HIPOTECA objeto de su inscripción 8ª constituida sobre la finca que nos ocupa a favor de "CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD", en garantía de un préstamo de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS -144.000 €- de capital; de hasta DIECIOCHO MIL EUROS -18.000 €- en concepto de intereses remuneratorios; de hasta CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS - 53.280 €- en concepto de intereses moratorios; de hasta CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS -14.000 €- en concepto de gastos extrajudiciales anticipados por dicha Caja para el pago de las primas del seguro de lo hipotecado, por impuestos o créditos que constituyan afecciones preferentes a la hipoteca y por gastos de la comunidad en régimen de propiedad horizontal; y de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS -28.800 €- para costas y gastos judiciales, por PLAZO de treinta años a contar desde el día veinte de septiembre de dos mil cuatro, en virtud de escritura otorgada en Zaragoza el veinte de septiembre de dos mil cuatro ante el Notario don Juan-Miguel Bellod Fernández de Palencia, que causó la citada inscripción 8ª, al folio 18 del tomo 2.047, libro 272 de Sección 3ª D, con fecha quince de octubre de dos mil cuatro.

II.- GRAVADA con la anotación preventiva de EMBARGO letra A, según autos de procedimiento de ejecución de títulos no judiciales, seguidos con el número 84/2017-DI en el Juzgado de Primera Instancia número Doce de los de Zaragoza, base para el que se expide la presente, en reclamación de CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS -119.623,74 €- de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS -35.970 €- para gastos, intereses y costas de la ejecución, que se practicó sobre la finca de la que se certifica a favor de "BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.", en virtud de mandamiento librado por duplicado en esta Ciudad el veinte de diciembre de dos mil diecisiete por el referido Juzgado, que causó la citada anotación letra A, al folio 101 del tomo 3.136, libro 1.208 de Sección 3ª D, con fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, al margen de cuya anotación se ha extendido con fecha de hoy, nota acreditativa de haberse expedido la CERTIFICACIÓN de dominio y cargas que previene el artículo 656 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

III.- Y AFECTA durante el plazo de cinco años, a partir de la fecha que se dirá, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ha quedado liberada de dicha afección en cuanto a setecientos setenta y siete euros con noventa y siete céntimos -777,97 €-, satisfechos por autoliquidación, según nota al margen de la citada anotación de embargo letra A, de igual fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho.



CERTIFICACIÓN



Y para hacerlo constar así, no existiendo al cierre del Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente certificación ningún asiento vigente contrario a lo relacionado en los libros de inscripciones ni en el mismo Libro Diario, extendiendo esta certificación, y la firmo, rubrico y sello en Zaragoza, a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día ocho de marzo de dos mil dieciocho.

Números: 1, 3 y 4 Arancel.

Honorarios: 63,11 euros.



ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud, los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MIGUEL TEMPRADO AGUADO registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 11 a día ocho de Marzo del año dos mil dieciocho.

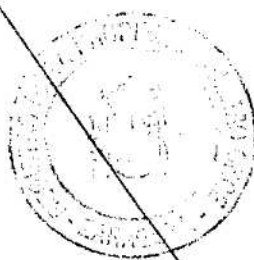


C.S.V. : 2500271252D6A0A4

(*) C.S.V. : 2500271252D6A0A4

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 2500271252D6A0A4

El Registrador

MIGUEL TEMPRADO AGUADO

N.I.F 25159905K

PLAZA MARIANO ARREGUI, 8, 4º IZDA.

50005 - ZARAGOZA(ZARAGOZA)

Tf: 976 760111

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA ONCE

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA SA
A	593	07/03/2018	CIF: A86289642
Entrada nº 000896/2018 Libro : 55 Asiento : 910 Borrador 2018/A 601			CALLE TITAN 8 28001 MADRID

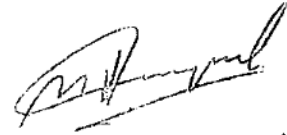
	CONCEPTO	% COBRO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1	PRESENTACION			6,010121	21,00	1	6,010121
3.2	NOTA EXPEDICION CERTIFICACION			9,015182	21,00	1	9,015182
4.1C	CERTIFICACION CONTINUADA			48,080968	21,00	1	48,080968

VALOR : Arancel fijo.Sin aplicar base

BASE IMPONIBLE	63,11
I.V.A. (21,00 %)	13,25
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	9,47
TOTAL	66,89

En ZARAGOZA, a 7 de Marzo de 2018

El Registrador


Miguel Temprado Aguado